República del Paraguay

Ministerio de Guerra y Marina

329

DECRETO No. 1749.

POR EL CUAL SE DA UBICACION A LOS OFICIALES AVIADORES EGRESADOS ULTIMAMENTE DE LA ESCUELA DE AVIACION DE RIO DE JANEIRO.-

S.2.No.....

Asunción, Febrero 20 de 1924.-

3380

Atento a razones de mejor servicio,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1o.-Los siguientes Oficiales prestarán sus servicios en la Escuela Militar de Aviación:

Teniente 1o.Don José D.Jara, en carácter de Comandante Militar.

Teniente 2o.Don Emilio Nudelmann, en carácter de Ayudante.-

Tenientes 2o.Don Juan José Benítez y Don Arnaldo Zayas, como Oficiales de planta.-

Art.2o.-Háganse las anotaciones correspondientes en el R.D.P., comuníquese, publíquese y regístrese.-

Manlio Schenoni